

RIO GALLEGOS, 05 SEP 2014

VISTO:

El Expediente Nº 69.770/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto de Extensión denominado "Lo audiovisual en la difusión científico técnica y en la formación de cultura científica", cuya responsable fue la Lic. María Gabriela RAMOS, llevado a cabo los días 28 y 29 de agosto de 2014, con una duración de SEIS (6) horas reloj;

QUE el proyecto consistió en la realización de un curso distribuido en DOS (2) jornadas de TRES (3) horas de duración cada una, en donde se brindaron las herramientas básicas del lenguaje audiovisual para que se contemple como herramienta para la difusión y la formación de cultura científica en los diferentes proyectos de investigación, extensión y trabajos de cátedras;

QUE la propuesta estuvo destinada a docentes y alumnos de la UNPA como así también a docentes de nivel medio;

QUE tuvo como objetivos generales: 1) Capacitar a los destinatarios en el diseño y producción de materiales audiovisuales; y 2) Reflexionar acerca del impacto del uso de lo audiovisual en la difusión científica técnica y en la creación de cultura científica;

QUE tuvo como objetivos específicos: 1) Brindar las herramientas básicas de lenguaje audiovisual; 2) Reflexionar acerca de los diferentes géneros audiovisuales y su utilización en la difusión científica tecnológica; y 3) Propiciar la generación de propuestas audiovisuales en el marco de los proyectos de investigación;

QUE integraron este proyecto los docentes Federico FERNANDEZ SAISSAC y Doriana Isnelda VILLARROEL;

QUE a fs. 17 obra Nota Nº 466/14 emitida por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, avalando la realización del presente Proyecto;

QUE la actividad fue gratuita para los asistentes;

QUE la actividad no generó gastos extraordinarios más que los propios de difusión y certificación a cargo de la Secretaría de Extensión;

QUE a fs. 23 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. – U.N.P.A.;

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza 140-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

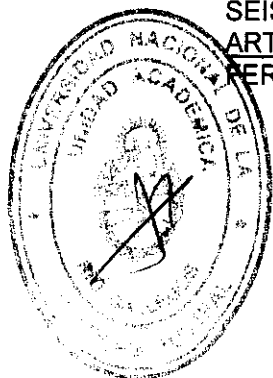
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- RECONOCER el Proyecto de Extensión denominado "Lo audiovisual en la difusión científico técnica y en la formación de cultura científica", cuya responsable fue la Lic. María Gabriela RAMOS, llevado a cabo los días 28 y 29 de agosto de 2014, con una duración de SEIS (06) horas reloj.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el proyecto estuvo integrado por los docentes Federico FERNANDEZ SAISSAC (DNI Nº 30.560.776) y Doriana Isnelda VILLARROEL (DNI Nº

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

25.026.126).-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que se trató de una actividad gratuita.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-



Nº



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA-QUARG

DISPOSICION

383